

(5)

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	28 DE JUNIO DE 2019.
FECHA DE INFORME:	22 DE JULIO DE 2019.
PROYECTO:	DISTRICT CENTER.
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	LONDON & REGIONAL PANAMA, S.A.
CONSULTORES:	ILCE VERGARA, RODOLFO JAÉN y ADRIÁN MORA.
LOCALIZACIÓN:	HOWARD, CORREGIMIENTO DE VERACRUZ, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto propuesto contempla un centro de uso mixto de 115,000 m² (District Center), un edificio emblemático de 17,000 m², conexiones viales, peatonales, infraestructura.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado “**DISTRICT CENTER**”, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 en los siguientes tres (3) puntos:

1. La solicitud de evaluación de Impacto Ambiental no indica la ubicación del proyecto y no establece la cantidad de fojas (Artículo 2 del Decreto No. 36 de 3 de junio de 2019).
2. El contenido mínimo 12.2 *Número de Registro de Consultores* establece un número de registro de consultor que no coincide con el otorgado (Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009).
3. La nota de autorización para uso del terreno a ser desarrollado, no esta firmada, ni notariada (página 183 del EsIA). Adicional, no presenta documentación donde establezca quién puede ejercer la representación legal de la entidad dueña del terreno, junto con su copia de cédula.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado “**DISTRICT CENTER**”, promovido por la sociedad **LONDON & REGIONAL PANAMA, S.A.**

Kelly Gómez

KELLY GÓMEZ
Técnica Evaluadora



Dirección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Analilia Castillero P.

ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios Impacto Ambiental

Domiluis Dominguez E.
DOMILUIS DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto
Ambiental